



TRASLADO ANUNCIO

DESTINATARIO:

TABLÓN DE EDICTOS

Anuncio Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de fecha 8 de marzo de 2018.

Nº Expte.: Nº. 2017/290 PD

Unidad: Recursos Humanos

Asunto: Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de Provisión de puesto de Arquitecto Técnico.

Por Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 8 de marzo de 2018, se ha dispuesto hacer público la lista definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos, para la provisión del puesto de Arquitecto Técnico, mediante Concurso específico de Méritos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en el proceso para proveer un puesto de arquitecto técnico mediante concurso de méritos, adscritos a la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Número	Documento identificativo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
41047	11827812-Q	SÁEZ	RUBIO	MIGUEL ANGEL
41691	50087901-L	PEÑALVER	ROVIRA	ANTONIO
41926	50447721-G	JIMENEZ	IZQUIERDO	RAUL
40529	08800733-J	ROPERO	GUERRERO	JOSE
41785	52501475-L	GIRÓN	GARCIA	MANUEL
42507	5407715-R	FREGENAL	MARTINEZ	MARIA DE LA CONCEPCION
42126	38459308-L	PÉREZ	MUÑOZ	SUSANA BELÉN
42722	07247652-F	ROMERA	PÉREZ	SILVIA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Número	Documento identificativo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de exclusión
43171	46060491-R	BELDA	HERNANDEZ	MARCOS	A

Claves:

A: No acredita la pertenencia a un Cuerpo, Escala o Especialidad clasificado en el Subgrupo A2 y para cuyo ingreso se exija en exclusiva el título de Arquitecto Técnico o Grado en Arquitectura Técnico y siempre que dicho Cuerpo, Escala o Especialidad se considere equivalente al puesto convocados según Base 4.1.b)

B: No acredita situación administrativa actual según Base 4.2

C: No acredita la permanencia mínima de dos años en el último puesto de trabajo de destino definitivo según Base 4.1.c)


D: No presenta original del certificado acreditativo de los requisitos exigidos o lo hace mediante copia no compulsada (Base 6.2).

Segundo.- Publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de este ayuntamiento.”

En Pozuelo de Alarcón, a 8 de marzo de 2018

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Nombramiento accidental (Res. DGAL 29-01-2018)



Virginia Nuñez-Gascón